



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO
(1.365)

En la ciudad de San
Francisco

capital de la Repu-
blica del Ecuador,
hoy día, miércoles
dos

REFORMA DE ESTATUTOS

"CENTROS COMERCIALES DEL
ECUADOR C.A."

Cuantía Indeterminada

Dí copias

te mí, Doctor Robe-
to Salgado Salgado,

este Cantón, compa-
rece, el señor Doc-
tor

representación de la compañía

en su calidad de Gerente, y,
debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria
de Accionistas de dicha compañía. El compareciente es

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

residente en esta ciudad de Quito; legalmente capaz
para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe.
Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y
resultados de esta escritura que a celebrarla procede,
libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me
entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Doctor ~~Juan Fernando Salazar Egas, ecuatoriano, divorciado,~~ ~~abogado,~~ domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., según se desprende de la copia del nombramiento legalmente inscrito que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado según consta de los Estatutos. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- La compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. se constituyó mediante ~~escritura pública otorgada el cinco de marzo de mil~~ ~~novecientos sesenta y nueve,~~ ante el Notario Segundo de Quito, Doctor José Vicente Troya, inscrita en el Registro Mercantil el trece de marzo de mil ~~novecientos sesenta y nueve.~~ DOS.- Posteriormente se han realizado varios aumentos de capital y reforma de estatutos. TRES.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., celebrada el veinte y nueve de marzo de ~~mil novecientos noventa y nueve,~~ aprobó la reforma de estatutos sociales de la misma. TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS: Con estos antecedentes, el Gerente Doctor Juan Fernando Salazar Egas, en representación de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., procede



NOTARIA
TERCERA



a reformar los estatutos de la compañía en los artículos décimo octavo, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo sexto, según consta del acta de junta que se acompaña. CUARTA: De conformidad con el contrato social y la Ley, el Gerente Doctor Juan Fernando Salazar Egas procederá a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de la reforma de estatutos. QUINTA: Se agregan como documentos habilitantes: copia certificada del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas y el nombramiento de Gerente conferido a favor del compareciente, que forman parte integrante de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (firmado) Doctor ~~Juan~~ Fernando Salazar Egas, matrícula número un mil setecientos treinta y siete, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Dr. Juan Fernando Salazar Egas

C.I. 170385175-6


DR. ROBERTO SALGADO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

ESCRITURA NUMERO UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (1.299)

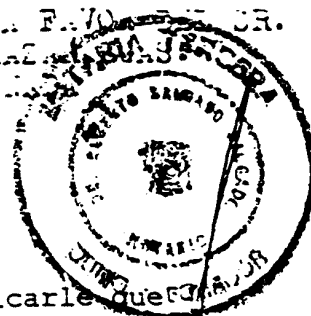
Quito, 30 de marzo de 1999.

Señor Doctor

Juan Fernando Salazar Egas
Presente

26 de mayo de 1.999

PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO
DE GERENTE: CENTROS COMERCIALES
DEL ECUADOR C.A. A FAVOR DEL DR.
JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS
CUANTIA INDETERMINADA
Dí copias



De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que la Junta de Directorio, celebrada en esta fecha resolvió reelegir a usted para el cargo de ~~Gerente~~ de la compañía ~~CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.~~, por el periodo de dos años, con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y los estatutos sociales, siendo usted el representante legal de la misma.

La compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de marzo de 1969, ante el Notario Segundo de Quito, Dr. José Vicente Troya, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 285, tomo 100, el 13 de marzo de 1969.

Atentamente,

Dr. Silvio Salomón Heller Albin
PRESIDENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana.
C.I. 170119219-5

Razón de aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido designado.
Quito, 30 de marzo de 1999.

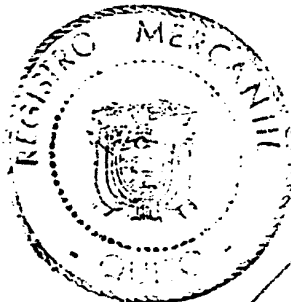
Dr. Juan Fernando Salazar Egas
GERENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana.
C.C. 170385175-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2159 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito

3 MAY 1999

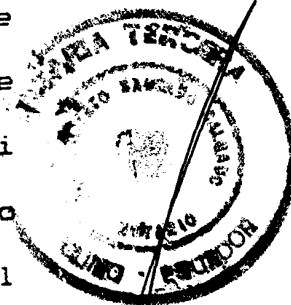
Nombramiento

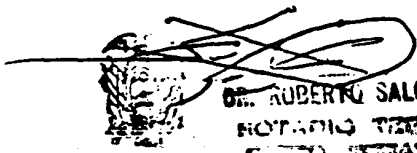


REGISTRO MERCANTIL

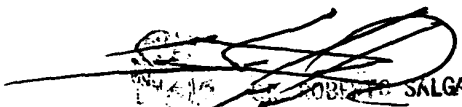
DR. RAUL GAYBOS SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

ZON (DE.) PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una foja útil, protocolizo el nombramiento que antecede. Quito, a veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve.




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se Protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE Y QUE OBRAS DE UNA FOJA - - UTIL - -; SELLADA Y REPLICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE QUITO, a 2 de junio de 1.999


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE
1999. OK**

En la ciudad de Quito, a las ~~ocho~~ ~~horas~~ del día lunes ~~y nueve~~ ~~de marzo de mil novecientos noventa y nueve~~, en el Salón La Tolita Jama Coaque del Hotel Hilton Colón Quito, ubicado en la Avenida Amazonas y Patria de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con el mandato del Art. 281 de la Ley de Compañías, está firmada por el Gerente, el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el ~~capital social pagado~~. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y ~~realización~~ de la Junta. Preside la sesión el Dr. Silvio Heller Albin, Presidente de la Compañía, y los accionistas nombran para esta Junta como Secretaria Ad-Hoc a la señorita Elina Albornoz Garzón. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, y dispone que la Secretaria de lectura a la convocatoria a la presente Junta General de Accionistas, ~~publicada en el "Diario de Compañías"~~ el sábado 20 de marzo de 1999, cuyo texto es el siguiente: ~~OK~~

"CONVOCATORIA.- De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., a la Junta general Ordinaria de Accionistas, que se efectuará el día lunes 29 de marzo de 1999 a las 17h00 en el Salón La Tolita Jama Coaque del Hotel Hilton Colón Quito, ubicado en la Av. Amazonas y Patria de esta ciudad.

Se convoca de manera especial y expresa a los Comisarios de la Compañía CPA Carmen Villafuerte y Mario Molina V.

La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda:

1. Informe del Gerente.
2. Informe del Comisario.
3. Informe del Auditor Externo.
4. Balance de situación y de resultados del ejercicio económico 1998.
5. Destino de las utilidades del año 1998.
6. ~~Reforma de Estatutos.~~

7. Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Directores principales y suplentes de la Compañía.
8. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.
9. Designación de Auditor Externo.

Los informes de la Administración, del Comisario, del Auditor externo y los balances al 31 de diciembre de 1998, se encuentran a disposición de los accionistas en la Gerencia de la Compañía, Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas. Quito, 20 de marzo de 1999. Dr. Juan Fernando Salazar. GERENTE.

Los socios en forma unánime aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: Informe del Gerente, y luego que fue leído a los accionistas presentes, el señor Presidente lo pone en consideración; no habiendo oposición alguna, se aprueba el informe de la administración por unanimidad.
2. El Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día, por lo que la Secretaria da lectura al informe de la Comisaria Principal de la compañía CPA Carmen Villafuerte, el mismo que es puesto en consideración de los accionistas, es aprobado en forma unánime por ellos y se anexa al expediente.
3. A continuación el Presidente pone en consideración de los asistentes el tercer punto del orden del día, por Secretaría se da lectura al informe de auditoría externa, en mismo que es puesto en consideración de los accionistas, quienes lo conocen y aprueban, y se adjunta al expediente.
4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: El Presidente manifiesta que el Balance General y los estados financieros de pérdidas y ganancias del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 1998, fueron puestos a disposición y consideración de los accionistas de la compañía, documentos que conjuntamente con los informes de la Comisario Principal y auditor externo, se analizaron paralelamente, por lo que la junta a moción del Ing. Marcel Scholem, resuelve omitir la lectura de los balances. La junta por unanimidad los aprueba sin observaciones.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.



5. El Presidente pone en consideración de la junta el quinto punto del orden del día y solicita a la Secretaria que de lectura a la proposición del Directorio, sobre el destino de las utilidades:

Que luego de deducir el 25% del impuesto a la renta se obtendrá la utilidad líquida de s/. 535'181.776, de la que se destinará el 10% mínimo de Ley, de conformidad a lo establecido en el Art. 339 de la Ley de Compañías, esto es la cantidad de s/. 53'518.178, para formar el fondo de reserva legal; y, que la cantidad neta resultante de s/. 481'663.598, se destine a la reserva facultativa. Los accionistas luego de deliberar sobre la situación general del país, en especial tomaron la palabra el Gral. Gonzalo Coba Cabezas y el Emb. Marcelo Fernández de Córdova, resuelven aprobar por unanimidad esta moción, y destinar la utilidad neta a reservas facultativas.

6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: ~~Reforma de Estatutos~~. El Directorio propone y pone en consideración de los accionistas de la compañía la moción de reducir el número de Directores Principales de siete a cuatro, en vista de la agilidad para las reuniones de los Directores, los accionistas después de analizar esta moción, la aprueban por unanimidad, de tal forma que el artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales en adelante dirá:

Chol
OK

~~ARTICULO DECIMO OCTAVO~~. El Directorio estará integrado por el Presidente de la compañía, quien lo presidirá; por el Vicepresidente, por cuatro vocales principales, y tres vocales suplentes que actuarán en caso de ausencia de los principales; actuará como Secretario del Directorio el Gerente de la compañía, quien tendrá voz informativa, pero no voto; solamente en caso de darse un empate en las resoluciones del Directorio, el Gerente pasará a formar parte del Directorio y tendrá voto dirimente. Para ser miembro del Directorio no se requiere ser accionista de la compañía. Los miembros del Directorio tanto principales como suplentes serán elegidos por la Junta General de Accionistas para un ~~período de dos años~~, pudiendo ser indefinidamente reelegidos. Si la designación de Director recayere sobre personas jurídicas accionistas de la compañía, ejercerán la vocalía por medio de sus representantes legales señalados en sus respectivos estatutos."

La junta, también aprueba la reforma del artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá:

Chol
OK

~~ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO~~. El Directorio para sesionar requerirá la asistencia mínima de cuatro de sus miembros, y

ref

sus resoluciones se tomarán en todos caso con tres votos conformes."

La junta también aprueba la reforma del artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá:

~~ARTICULO VIGESIMO PRIMERO:~~ El Directorio se reunirá ordinariamente una vez al año, en la fecha que determine el Gerente, y extraordinariamente cuando lo cite el Presidente del Directorio por propia iniciativa, o a solicitud de por lo menos tres vocales o del Gerente.

La junta también aprueba la reforma del artículo vigésimo sexto de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá:

~~ARTICULO VIGESIMO SEXTO:~~ La representación, judicial, extrajudicial y la gestión administrativa de la compañía corresponden al Gerente, quien será designado por el Directorio, para un período de dos años, en sesión a la que concurrirá el Presidente, el Vicepresidente y mínimo dos vocales del Directorio. Para ser gerente de la Compañía no se requiere la calidad de accionista de la misma. El Gerente podrá ser indefinidamente reelegido".

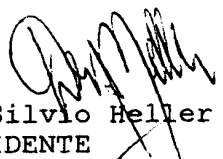
7. Se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día: Los accionistas a moción y recomendación del Directorio reeligen para el cargo de Presidente de la Compañía al Doctor Silvio Salomón Heller Albin, y para el cargo de Vicepresidente al señor Ingeniero Pablo Fidel Salazar Egas, por el período estatutario; para Directores Principales designan, en este orden, a los señores: Ing. Marcel Scholem Appel, Sr. Xavier Herdoíza León, Srta. Fabiola Salazar Carrillo, Ing. José Baum Pasternac, Sr. Francisco Egas Grijalva, Ing. Pedro Marcovici, y Sr. Juan Manuel Crespo, y para Directores Suplentes reeligen a los señores: Sr. Diego Prado Moncayo, Sr. Fernando Ponce Muñoz y Dr. Aníbal Cevallos Castañeda, todos los dignatarios nombrados tienen los deberes y atribuciones contemplados en la Ley y los Estatutos Sociales; designaciones que son aprobadas por unanimidad por los accionistas asistentes; los accionistas aprueban que mientras se inscriba y perfeccione la escritura pública de reforma de estatutos, el Directorio actuará con todos los miembros elegidos; una vez concluido el trámite, quedarán vigentes los cargos de los cuatro primeros Directores Principales nombrados, y los tres Suplentes reelegidos; los restantes Directores Principales cesarán en sus cargos, una vez que entre en vigencia la reforma de estatutos.

8. A continuación el Presidente pone en consideración el octavo punto del orden del día: El Presidente mociona que se reelija como Comisaria Principal a la señora CPA Carmen Villafuerte y como Comisario Suplente al Ing. Galo Molina Valladolid.

La moción es aprobada, por lo que la junta designa por unanimidad, y por el período de un año a las personas nombradas como Comisaria Principal y Comisario Suplente, respectivamente.

9. El Presidente pone en consideración de la junta el noveno punto del orden del día: El Presidente de la compañía mociona que se contrate a la misma empresa que realizó la auditoría externa el año anterior, analizada la moción, los accionistas aprueban por unanimidad que se designe a MELO BERMEO & ASOCIADOS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA.

Como todos los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en forma unánime por la junta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes, y da un receso de treinta minutos para que el acta sea redacta; se reinstala la junta, se da lectura al acta, ~~y la junta la aprueba por unanimidad~~, y se levanta la sesión a las diez y nueve horas y dos minutos.


Dr. Silvio Heller Albin.
PRESIDENTE


Dr. Juan Fernando Salazar E.
GERENTE


Srta. Elina Albornoz Garzón
SECRETARIA AD-HOC

A: Acta ordinaria cce

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito, a dos de junio de mil novecientos
noventa y nueve.

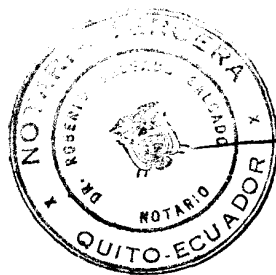

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

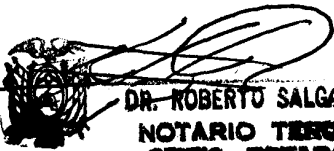
RA -



**NOTARIA
TERCERA**

ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 99.1.1.1.1721, de fecha veintiuno de julio de mil novecientos noventa y nueve, expedida por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la Compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., otorgada ante el suscrito Notario, el dos de junio de mil novecientos noventa y nueve, de la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos constantes de la escritura que antecede.-
Quito, a doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve.




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RS...

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



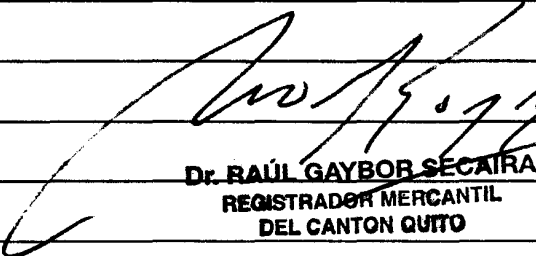
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
de Compañías en su Resolución número 99.1
fecha 21 de Julio de 1999; Tomé nota de la Escritura de
Reforma de Estatutos de la Compañía CENTROS COMERCIALES
DEL ECUADOR C.A. otorgada ante el Notario Tercero, el 2
de junio de 1999, al margen de la matriz de la Escritura
de Constitución de esta misma Compañía otorgada ante el
doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 5 de marzo de
1969, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
QUITO, A 16 DE AGOSTO DE 1.999.-

DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



1	ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y
2	la RESOLUCION número MIL SETECIENTOS VEINTE Y UNO, DEL
3	SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 21 DE JULIO DE
4	1999, bajo el número 2071 del Registro Mercantil, Tomo
5	130.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 285
6	del Registro Mercantil de trece de marzo de mil
7	novecientos sesenta y nueve, a fs 242, Tomo 100.- Queda
8	archivada la segunda copia Certificada de la Escritura
9	Pública de la Reforma y Codificación de Estatutos de la
10	Compañía " CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.",
11	otorgada el 2 de junio de 1999, ante el Notario Tercero,
12	del Distrito Metropolitano de Quito. DR. ROBERTO SALGADO
13	SALGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el
14	Artículo TERCERO de la citada Resolución; y de
15	conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de
16	agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de
17	29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio
18	bajo el número 016356.- Quito, a primero de setiembre de
19	mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-
20	
21	
22	
23	
24	   Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
25	
26	
27	
28	